



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para explotación extensiva de 50 cabezas de ganado vacuno adulto y sus correspondientes crías hasta un año de edad, en parcelas números 363 y 366 del polígono 503 de Monterrubio de la Demanda, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y El Correo de Burgos, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Asimismo, solicitada licencia ambiental para explotación extensiva de 50 cabezas de ganado vacuno adulto y sus correspondientes crías hasta un año de edad, en parcelas números 363 y 366 del polígono 503 de Monterrubio de la Demanda, ambas por parte de D. Félix Camarero como promotor, con domicilio en Monterrubio de la Demanda, se tramita en este Ayuntamiento también el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre prevención ambiental, se procede a abrir información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y El Correo de Burgos, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes por parte de quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Monterrubio de la Demanda, a 8 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López